

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
DEMANDANTE: MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 2023114025
EXPEDIENTE: 2023-5290

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago realizados por mi representada el día 12 de marzo de 2024, por la suma total de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000 M/CTE)** de conformidad al acuerdo conciliatorio al que se llegó con los demandantes en audiencia que tuvo lugar el pasado 29 de febrero de esta anualidad.

Fecha: 12 de Marzo de 2024
Siniestro: 122241745
Asunto: Comunicación pago por transferencia

Señores,

Nos es grato comunicarle que hemos efectuado la transferencia bancaria que se indica a continuación:

Transferencia: **00006098**
Banco/Caja: **Bancolombia**
Cuenta N°: **0007-0000-82322552631** - Cuenta Corriente

Por concepto del servicio:

Factura: TOMADOR AFECTADO		Valor Bruto: 8.000.000,00
Póliza: 02283122400000	Siniestro: 122241745	Fecha Siniestro: 30/03/2022
Producto: Auto Ind		Valor Neto: 8.000.000,00

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada ALLIANZ SEGUROS S.A.

Adjunto el respectivo comprobante de pago.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.